



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUANCAYO
RESOLUCION N° 01102-2022-JEE-HCYO/JNE



EXPEDIENTE N°ERM.2022017593

Huancayo, 02 de agosto de dos mil veintidós

VISTO: El escrito de fecha 27 de julio de 2022, presentado por **FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**, candidato a **GOBERNADOR**, para el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**, por la Organización Política “**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE**”; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Jurados Electorales Especiales tiene como función, entre otros, en velar por el cumplimiento de la resoluciones y directivas del Jurado Nacional de Elecciones, de las normas sobre Organizaciones Políticas y demás disposiciones referidas a la Administración de Justicia Electoral.

Conforme esta establecido en el artículo 39 de la Resolución N° 0942-2021-JNE, el cual establece en su primer y segundo párrafo que: *“El candidato puede renunciar a integrar la lista de candidatos de su organización política. Dicha renuncia puede presentarse desde la inscripción de la lista de candidatos que integra, hasta sesenta (60) días calendario antes de la fecha fijada para la correspondiente elección. La renuncia debe ser presentada por el candidato, de manera personal y por escrito, ante el JEE. El secretario certifica su firma, salvo que el candidato cuente con firma digital, en cuyo caso la presentación del escrito de renuncia se puede efectuar de manera no presencial”*.

En el presente caso, el ciudadano **FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**, presenta su **renuncia irrevocable** a participar como candidato a **GOBERNADOR**, para el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**, por la Organización Política “**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE**”, para las elecciones Regionales 2022.

En esa tesitura, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por la norma electoral, estos son: comprobante de pago de la tasa electoral correspondiente y la certificación de la firma del recurrente por el secretario, este colegiado debe acceder a la presente solicitud de renuncia.

Por tales consideraciones, el Jurado Electoral Especial de HUANCAYO en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **ACEPTAR** la **RENUNCIA** de la lista de candidatos para el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**, por la Organización Política “**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE**”, al candidato a **GOBERNADOR** – **FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**, identificado con el DNI. N° 43873974.



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUANCAYO
RESOLUCION N° 01102-2022-JEE-HCYO/JNE



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ss

EDUARDO ANSELMO URIOL ASTO

Presidente

ELENA AMANDA FIGUEROA AMES

Segundo Miembro

ANTONIO OSCAR RICSE LIZARRAGA

Tercer Miembro

CID CANON CONTRERAS PARRAGA

Secretario Jurisdiccional